FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 48/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"

Ref: Llamado de la UOC N° 1 (Comando en Jefe), Contratación Directa Nº 48/16 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mal. López, siendo las 11:00 horas del 09 de diciembre del 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 543 de fecha 22 de noviembre de 2016 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 48/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"** convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE
- GRAL DIV DERLIS FERMIN CACERES GONZALEZ.

SECRETARIO
- Tte 1° Int JOSÉ DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN.

MIEMBROS
1. CAP INF PABLO GERMAN LOPEZ GONZALEZ
2. STTE JM DIEGO ARTEMIO MONTALTO CARBALLO.
3. Sgto 1º Tec ROLANDO HERNAN OJEDA ARMOA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE el siguiente documento: Acta de Apertura de Ofertas N° 80/16, del día 01 de diciembre del año en curso, a las ocho hora con treinta minutos por la que se procedió a la realización del acto de apertura de sobres, de lo actuado se ha labrado el Acta, en la cual se hace constar que se ha presentado la oferta de: **TES INGENIERIA**

Por lo expuesto anteriormente no se realizó la apertura correspondiente, por no contar con la cantidad mínima de tres ofertas requeridas, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", prorrogándose la apertura para una fecha posterior.

Conforme a lo expresado en el párrafo anterior se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 83/16, Pliego de Bases y Condiciones, con los requisitos legales y técnicos de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 48/16 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"**, ejemplar de la Ley Nº 2.051/03De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909 y Decreto Nº 5.174/05 que reglamentan la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
TES INGENIERIA	Gs. 99.230.000
INFOCENTER S.A.	Gs. 91.500.000
SDA PARAGUAY	Gs. 13.242.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	TES Ingenieria	INFOCENTER S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple	Cumple	Cumple

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	**Oferente**: Infocenter S.A.. **Representantes.:** Lidia Vera CI Nº: 692.060 Luis Ortega CI Nº: 757.297	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: SDA Paraguay S.A. **Representantes.:** Guillermo Gofredo CI Nº: 7.793.430 Luis Saguier CI Nº: 840.481	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: TES Ingenieria. **Representantes.:** Diego Rodriguez CI Nº: 2.292.560	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente**: Infocenter S.A.. **Representantes.:** Lidia Vera CI Nº: 692.060 Luis Ortega CI Nº: 757.297	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: SDA Paraguay S.A. **Representantes.:** Guillermo Gofredo CI Nº: 7.793.430 Luis Saguier CI Nº: 840.481	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: TES Ingenieria. **Representantes.:** Diego Rodriguez CI Nº: 2.292.560	No Se Registran Datos	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: Infocenter S.A.. **Representantes.:** Lidia Vera CI Nº: 692.060 Luis Ortega CI Nº: 757.297	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: SDA Paraguay S.A. **Representantes.:** Guillermo Gofredo CI Nº: 7.793.430 Luis Saguier CI Nº: 840.481	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: TES Ingenieria.	No Se Registran	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las empresas **TES INGENIERIA, INFOCENTER S.A. y SDA PARAGUAY S.A.,** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y las mismas pasaran a ser análisadas en la siguiente etapa partiendo de la oferta que posea menor precio en cada Lote.

Solicitud de aclaracion y provision de documentos de carácter formal no sustancial

Que las empresas no han presentado todas las documentaciones completas al momento de la apertura razón por la cual, se ha solicitado por medio de notas de la UOC Nº1, de fecha 12 de diciembre del corriente, los documentos faltantes y que se detalla a continuación:

OFERENTE: TES INGENIERIA
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Certificado de origen Nacional; Certificado de su Cta Bancaria Original o autenticada; Autorización del Fabricante; Catalogo de los bienes ofertados en idioma español; Certificado de los técnicos especializados en la marca y modelo ofertados

OFERENTE: INFOCENTER S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Fotocopia Autenticada de Certificado de cumplimiento tributario; Certificado de Origen Nacional.
Copias de adendas.

OFERENTE: SDA PARAGUAY
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Fotocopia Autenticada de Certificado de cumplimiento tributario; Copias de Adendas; Balance de los últimos 2 años (2014 y 2015); Certificado de Origen Nacional.

Las empresas **INFOCENTER S.A. y SDA PARAGUAY S.A.,** han dado cumplimiento a la presentacion de los documentos citados mas arriba en tiempo y forma

La empresa **TES INGENIERIA,** no ha dado cumplimiento a la presentacion de los documentos (Certificado de los técnicos especializados en la marca y modelo ofertados ítem Nº 1(Equipos de Seguridad de Red Firewall), solicitados para la evaluación a través de la nota de fecha 12 de diciembre del 2015 del Comité de Evaluación, a través de la UOCNº1 Comando en Jefe,

Ofertas ajustada por errores aritmeticos
De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración, en lo que se refiere a la corrección de errores aritméticos (Art. 59 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"), no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y las mismas pasaran a ser análisadas en la siguiente etapa partiendo de la oferta que posea menor precio en cada Lote.

La firma **TES INGENIERIA.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el item Nº 1, seleccionándose provisoriamente la misma.
La firma **INFOCENTER S.A.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los item Nº 2 y 3, seleccionándose provisoriamente la misma

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas), conforme a los requerimientos del PBC.

Ítem Nº 1 (Equipo de Seguridad de Red Firewall): La oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA**, establecida como la más baja, no cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Anexo C "Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos", la de contar al menos 4 técnicos certificados por el fabricante y ser parte del plantes estable del oferente, en la cual se le ha solicitado y la misma no presenta documentaciones que demuestren que dispone de técnicos certificados de la marca cotizada "SOPHOS Firewall", por lo que este comité no cuenta con las documentaciones ni el respaldo suficiente para corroborar si cumple o no con las especificaciones técnicas establecida en el PBC, por consiguiente esta empresa queda descalificada.

Seguidamente la firma **INFOCENTER S.A.**, establecida como la siguiente de menor precio cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Ítem Nº 2 (Switch Layer 2 Racheable): La oferta presentada por la firma **INFOCENTER S.A.**, establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Ítem Nº 3 (UPS – 3.000 VA): La oferta presentada por la firma **INFOCENTER S.A.**, establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C. y

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la resolucion dncp nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

No fue necesaria la solicitud mediante nota de una aclaracion detallada de la composicion de precios unitarios debido a que los precios unitarios ofertados por la empresa no se encuantran ni por debajo del 30%, ni tampoco se encuentra por encima del 20% del precio referencial, conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

				INFOCENTER S.A.		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario	Dif. en Gs	Dif. en %
1	43222501-001	Equipo de Seguridad de Red Firewall	**35.200.000**	**34.500.000**	(700.000)	(2)
2	26111501-008	Switch Layer 2 Racheable	**19.000.000**	**17.000.000**	(2.000.000)	(11)
3	39121004-993	UPS - 3000VA	**2.600.000**	**2.000.000**	(600.000)	(23)

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

DOCUMETOS LEGALES	Infocenter S.A.
Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica
Fotocopia simple Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica

Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple

Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciales. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
Otro Documentos	
Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años (2014-2015) de adquisición de equipos de computación Balance de los 2 últimos años 2014 y 2015 Certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (la no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación)	Cumple

Que, la empresa **INFOCENTER S.A.** cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. <u>Capacidad Financiera:</u>

ANÁLISIS FINANCIERO DE INFOCENTER S.A.

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2014		2015		Promedio
40.611.776.267		35.260.914.818		
30.961.534.959	1,311684848	21.429.677.705	1,645424411	1,478554629

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno), tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **1,47%.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

2014		2015		Promedio
38.819.788.124		32.870.246.802		
53.216.181.950	0,72947338	47.859.016.435	0,68681409	0,708143735

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,70%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Capital

2014		2015		Promedio
674.669.755		836.637.051		
8.365.000.000	0,080653886	8.365.000.000	0,100016384	0,090335135

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **0.09%.**

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	INFOCENTER. S.A.
1	Balances Generales de los dos últimos ejercicios. (2014 y 2015).	Cumple
2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 2 últimos años. (2014 y 2015).	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 2 últimos años. (2014 y 2015)	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 2 años, **no deberá ser negativo**. (2014 y 2015).	Cumple

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Automotive S.A.I.E.
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años (2014-2015) de adquisición de equipos de computación	Cumple
Certificado de cumplimiento de contratos de los años (2014 y 2015), los certificados deberán ser de adquisiciones de equipos de computación (como mínimo un certificado)	Cumple

Que, la empresa **INFOCENTER S.A.** cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**

Que, por Acta Nº 83 de fecha 09 de diciembre de 2016 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, el Art. 34º Inc. "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dice que *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número de indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes…; d)….*

Que, la empresa **INFOCENTER S.A.** presenta la oferta evaluada como las más conveniente y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA

1. ***ADJUDICAR a la siguiente empresa:***

a) **INFOCENTER S.A.:** *en los ítems Nº 1, 2 y 3.*

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 12 de diciembre de 2016, en el salón de actos del Centro Financiero Nº1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

JOSE D. ARRUA ALMIRÓN
TTE 1º INT - Secretario

DIEGO ARTEMIO MONTALTO C.
STTE JM - Miembro

PABLO GERMAN LOPEZ GONZALEZ
CAP INF - Miembro

ROLANDO HERNAN OJEDA A..
SGTO 1º TEC- Miembro

GRAL DIV DERLIS CÁCERES
Presidente Comité de Evaluación

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICOS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 48/2016
EMPRESA ADJUDICADA: INFOCENTER S.A.

En virtud a la recomendación indicada por el Informe de Evaluacion de fecha 12 de diciembre del presente año, por el cual se establece la adjudicacion a la empresa ***INFOCENTER S.A. por el monto total de Gs. 91.500.000 (Guaraníes Noventa y un millones quinientos mil).***

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43222501-001	Equipo de seguridad de Red Firewall	CISCO SYSTEMS	EEUU	Unidad	1	Unidad	34.500.000	34.500.000
2	26111501-008	Switch Layer 2 Racheable	CISCO SYSTEMS	EEUU	Unidad	3	Unidad	17.000.000	51.000.000
3	39121004-993	UPS-3000VA	EATON	EEUU	Unidad	3	Unidad	2.000.000	6.000.000
TOTAL									**91.500.000**

El presente cuadro se realiza a fin de ajustar la ***recomendación del Comité de Evaluacion*** *con la disponibilidad presupuestaria previsto para el presente proceso de contratacion.*

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
TTE 1º AVL- Jefe Dpto UOC Nº 1 - Comando en Jefe